



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose en otros compromisos y siendo sustituida por la Licda. Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0148131-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria; para conocer lo siguiente:

Esta decisión fue asumida en la reunión ordinaria realizada por el Comité de Compras y Licitaciones de fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), no obstante, posterior a esta fecha fue rectificado el oficio de aprobación de este proceso ante el Consejo del Poder Judicial en fecha tres (3) del mes de octubre del año del año dos mil dieciocho (2018), y se está firmando con la fecha de la última reunión del comité realizada en fecha cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-17-2018, celebrada el día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), para la adquisición de Aires Acondicionados, Refrigerantes y Materiales de Instalación para las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial.

Los renglones a cotizar son los siguientes:

44



AIRES ACONDICIONADOS										
Reglón	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	CAPACIDAD	TIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1ER. LOTE	2DO. LOTE	3ER. LOTE	4TO. LOTE
1	48	UD	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER	12,000 BTU	PARED	CONSOLA PARED, EFICIENCIA MÍNIMA DE 16, CONDENSADOR HORIZONTAL CON BASE(PALOMETAS) PARA INSTALACIÓN Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVAS APLICADAS DE FABRICA, KIT DE INSTALACIÓN INLCUIDO	12	12	12	12
2	48	UD	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER	18,000 BTU	PARED	CONSOLA PARED, EFICIENCIA MÍNIMA DE 16, CONDENSADOR HORIZONTAL CON BASE(PALOMETAS) PARA INSTALACIÓN Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVAS APLICADAS DE FABRICA, KIT DE INSTALACIÓN INLCUIDO	12	12	12	12
3	48	UD	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER	24,000 BTU	PARED	CONSOLA PARED, EFICIENCIA MÍNIMA DE 16, CONDENSADOR HORIZONTAL CON BASE(PALOMETAS) PARA INSTALACIÓN Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVAS APLICADAS DE FABRICA, KIT DE INSTALACIÓN INLCUIDO	12	12	12	12
4	48	UD	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER	24,000 BTU	PISO-TECHO	CONSOLA PISO.TECHO, EFICIENCIA MÍNIMA DE 16, CONDENSADOR VERTICAL CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA APLICADA DE FABRICA Y BASE PLÁSTICA INFERIOR (SEGUN DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO)	12	12	12	12
5	12	UD	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER	36,000 BTU	PARED	CONSOLA PARED, EFICIENCIA MÍNIMA DE 16, CONDENSADOR HORIZONTAL CON BASE(PALOMETAS) PARA INSTALACIÓN Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVAS APLICADAS DE FABRICA, KIT DE INSTALACIÓN INLCUIDO	6	6		
6	20	UD	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER	36,000 BTU	PISO-TECHO	CONSOLA PISO.TECHO, EFICIENCIA MÍNIMA DE 16, CONDENSADOR VERTICAL CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA APLICADA DE FABRICA Y BASE PLÁSTICA INFERIOR (SEGUN DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO)	5	5	5	5
7	16	UD	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER	48,000 BTU	PISO-TECHO	CONSOLA PISO.TECHO, EFICIENCIA MÍNIMA DE 16, CONDENSADOR VERTICAL CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA APLICADA DE FABRICA Y BASE PLÁSTICA INFERIOR (SEGUN DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO) Y ENTRADA DE TUBERÍA DE SUCCIÓN /DESCARGA DE 7/8 " Y 3/8 " DE DIAMETRO	4	4	4	4
8	16	UD	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER	48,000 BTU	MANEJADOR A DUCTUABLE	TIPO MANEJADORA DUCTUABLE : EFICIENCIA 16, CONDENSADOR VERTICAL CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA APLICADA EN FABRICA Y BASE PLÁSTICA INFERIOR (SEGUN DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO) , ENTRADA TUBERIA DE SUCCIÓN / DESCARGA DE 7/8 " Y 3/8 " DE DIAMETRO	4	4	4	4
9	16	UD	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER	60,000 BTU	PISO-TECHO	CONSOLA PISO.TECHO, EFICIENCIA MÍNIMA DE 16, CONDENSADOR VERTICAL CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA APLICADA DE FABRICA Y BASE PLÁSTICA INFERIOR (SEGUN DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO) Y ENTRADA DE TUBERÍA DE SUCCIÓN /DESCARGA DE 7/8 " Y 3/8 " DE DIAMETRO	4	4	4	4
10	16	UD	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO MANEJADORA	60,000 BTU	MANEJADOR A DUCTUABLE	TIPO MANEJADORA DUCTUABLE : EFICIENCIA 16, CONDENSADOR VERTICAL CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA APLICADA EN FABRICA Y BASE PLÁSTICA INFERIOR (SEGUN DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO) , ENTRADA TUBERIA DE SUCCIÓN / DESCARGA DE 7/8 " Y 3/8 " DE DIAMETRO	4	4	4	4

REFRIGERANTES								
Reglón	TIPO	PRESENTACIÓN	FABRICACIÓN	CANTIDAD	1ER. LOTE	2DO. LOTE	3ER. LOTE	4TO. LOTE
1	410A	TANQUE 25 LIBRAS	NORTEAMERICANA	250	60	60	65	65
2	R22	TANQUE 30 LIBRAS	NORTEAMERICANA	150	38	38	37	37



LISTADO DE MATERIALES							
Renglón	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1ER. LOTE	2DO. LOTE	3ER. LOTE	4TO. LOTE
1	Pie	Tubería flexible de cobre ½"	2,500	1,000	500	500	500
2	Pie	Tubería flexible de cobre 1/4"	2,500	1,000	500	500	500
3	Pie	Tubería flexible de cobre 3/4"	6,500	1,650	1,650	1,600	1,600
4	Pie	Tubería flexible de cobre 3/8"	6,500	1,650	1,650	1,600	1,600
5	pie	Tubería flexible de cobre 5/8"	6,500	1,650	1,650	1,600	1,600
6	Pie	Tubería flexible de cobre 7/8"	4,500	1,500	1,500	1,500	
7	Unidad	codo de cobre a 90° ¼"	1,000	500	500		
8	Unidad	codo de cobre a 90° 5/8"	1,000	500	500		
9	Unidad	codo de cobre a 90° 7/8"	1,000	500	500		
10	Unidad	tarugo mecánico doble expansión 5/16" x 3/8"	800	200	200	200	200
11	Unidad	Bomba para drenaje A/A a 220V	100	50	50		
12	Pie	Manguera flexible 1"	700	350	350		
13	Pie	Manguera flexible 3/8"	2,500	625	625	625	625
14	libra	Varilla de plata para soldadura	600	300	300		
15	Unidad	unidades vascousel ¼"	100	50	50		
16	Unidad	Unidades vascousel 5/8"	150	75	75		
17	Unidad	Unidades vascousel 7/8"	100	50	50		
18	Pie	* Alambre de goma 10-2	15,000	5,000	5,000	2,500	2,500
19	Pie	* Alambre de goma 14-4	15,000	5,000	5,000	2,500	2,500
20	Unidad	Arandela plana 5/16"	1,000	500	500		
21	Unidad	Arandela plana 3/8"	1,000	500	500		

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario Público actuante Licda. Nael Bourtokan, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial número siete (7), de fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron siete (7) empresas: 1) Importadora Barbera, SRL; 2) Jalep, SRL; 3) Victor Garcia Aires Acondicionados, SRL; 4) Conformatic, SRL; 5) M.P.G., SRL; 6) Comercial Muma, SRL y 7) Liriano Disla, SRL.

Durante el proceso de verificación de la documentación a presentar (Formulario Documentación a Presentar anexo), tanto del sobre A como del sobre B, ante la notario público Licda. Nael Bourtokan, los miembros del Comité de Compras y Licitaciones, y los demás oferentes, fue descalificada la empresa **COMERCIAL MUMA, S.R.L.**, en virtud de que no depositó la certificación emitida por el oferente estableciendo la garantía de los productos ofertados, requisito establecido en el acápite p) del numeral 4.7 del pliego de condiciones.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:



Empresas	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones no cotizados
*JALEP, S.R.L. (OPCION A)	131-00904-2	23/8/2018	RD\$24,987,417.03	RD\$24,987,759.41	4 (Aires Acondicionados).
VICTOR GARCIA AIRES ACONDICIONADOS, S.R.L. (OPCION B)	130-12094-3	23/8/2018	RD\$25,179,573.61	RD\$25,179,573.61	N/A
*LIRIANO DISLA, S.R.L. (OPCION C)	130-35421-9	22/8/2018	RD\$28,734,009.76	RD\$28,734,036.11	N/A
*M.P.G., S.R.L. (OPCION D)	101-51676-3	23/8/2018	RD\$29,250,524.65	RD\$29,250,505.12	N/A
**IMPORTADORA BARBERA, S.R.L. (OPCION F)	101-73095-1	23/8/2018	RD\$30,951,474.58	RD\$30,947,933.96	2 (Refrigerantes) y 10, 12-14 y 17 (Listado de materiales).
**CONFORMATIC, S.R.L. (OPCION E)	101-86543-1	15/8/2018	RD\$31,153,072.22	RD\$31,152,902.25	N/A

NOTA: Empresa marcada con (*): El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales o cálculos incorrectos. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece el Pliego de Condiciones. Empresa marcada con (**): El orden de las letras se corresponde con la evaluación y no con el monto de las propuestas económicas.

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar el informe de evaluación técnica del Departamento de Infraestructura Física del Poder Judicial, y amparado en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en su artículo 25 numeral 3, literal *a* y el numeral 5.17 del pliego de condiciones que establecen: "El Comité de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones"; mediante esta acta **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-17-2018, para la adquisición de Aires Acondicionados, Refrigerantes y Materiales de Instalación para las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, a las empresas 1) **CONFORMATIC, S.R.L.**, con los renglones 1, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 de **Aires Acondicionados**, renglones 1 y 2 de **Refrigerantes** y renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del **Listado de Materiales**; y 2) **M.P.G., S.R.L.**, con los renglones 2, 3 y 8 de **Aires Acondicionados**, en vista de que sus propuestas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, según evaluación técnica de la Unidad de Servicios y Mantenimiento del Poder Judicial, y se ajustan a las condiciones generales requeridas en el Pliego de Condiciones, resultando ser las más



convenientes a los intereses de la institución, de acuerdo a la relación calidad-idoneidad, por un monto total de: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$29,442,671.20), impuestos incluidos.

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Precio Total	Renglones adjudicados
CONFORMATIC, S.R.L.	101-86543-1	15/8/2018	RD\$23,393,096.00	<i>Aires Acondicionados</i> 1, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 <i>Refrigerantes</i> 1 y 2 <i>Listado de Materiales</i> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21
M.P.G., S.R.L.	101-51676-3	23/8/2018	RD\$6,049,575.20	<i>Aires Acondicionados</i> 2, 3 y 8

A continuación detallamos los montos adjudicados por renglones:

A) **CONFORMATIC, S.R.L.**, con un monto de: VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$23,393,096.00) impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón	Cant./ Und. Med.	Artículos	Precio unitario sin ITBIS	Valor Unitario del ITBIS	Precio total con ITBIS incluido por renglón
<i>Aires Acondicionados</i>					
1	48 UNDS	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER, 12,000 BTU, PARED, EFICIENCIA 16, CONDENSADOR HORIZONTAL.	RD\$27,966.10	RD\$5,033.90	RD\$1,584,000.00
4	48 UNDS	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER, 24,000 BTU, PISO-TECHO, EFICIENCIA 16, CONDENSADOR VERTICAL.	RD\$81,355.93	RD\$14,644.07	RD\$4,608,000.00
5	12 UNDS	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER, 36,000 BTU, PARED, EFICIENCIA 16, CONDENSADOR HORIZONTAL.	RD\$90,677.97	RD\$16,322.03	RD\$1,284,000.00
6	20 UNDS	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER, 36,000 BTU, PISO-TECHO, EFICIENCIA 16, CONDENSADOR VERTICAL.	RD\$88,983.05	RD\$16,016.95	RD\$2,100,000.00
7	16 UNDS	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER, 48,000 BTU, PISO-TECHO, EFICIENCIA 16, CONDENSADOR VERTICAL.	RD\$122,033.90	RD\$21,966.10	RD\$2,304,000.00



9	16 UNDS	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER, 60,000 BTU, PISO-TECHO, EFICIENCIA 16, CONDENSADOR VERTICAL	RD\$128,813.56	RD\$23,186.44	RD\$2,432,000.00
10	16 UNDS	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO MANEJADORA, 60,000 BTU, MANEJADORA DUCTUABLE, EFICIENCIA 16, CONDENSADOR VERTICAL.	RD\$149,152.54	RD\$26,847.46	RD\$2,816,000.00
Monto total renglones Aires Acondicionados con impuestos incluidos					RD\$17,128,000.00
Refrigerantes					
1	250 UNDS	TANQUE 25 LIBRAS, TIPO 410A, FABRICACION NORTEAMERICANA	RD\$7,288.14	RD\$1,311.87	RD\$2,150,002.50
2	150 UNDS	TANQUE 30 LIBRAS, TIPO R22, FABRICACION NORTEAMERICANA	RD\$3,644.07	RD\$655.93	RD\$645,000.00
Monto total renglones Refrigerantes					RD\$2,795,002.50
Listado de Materiales					
1	2,500 PIES	Tubería flexible de cobre ½"	RD\$44.75	RD\$8.06	RD\$132,025.00
2	2,500 PIES	Tubería flexible de cobre 1/4"	RD\$19.32	RD\$3.48	RD\$57,000.00
3	6,500 PIES	Tubería flexible de cobre 3/4"	RD\$89.49	RD\$16.11	RD\$686,400.00
4	6,500 PIES	Tubería flexible de cobre 3/8"	RD\$32.34	RD\$5.82	RD\$248,040.00
5	6,500 PIES	Tubería flexible de cobre 5/8"	RD\$58.98	RD\$10.62	RD\$452,400.00
6	4,500 PIES	Tubería flexible de cobre 7/8"	RD\$105.76	RD\$19.04	RD\$561,600.00
7	1,000 UNDS	codo de cobre a 90° ¾"	RD\$30.51	RD\$5.49	RD\$36,000.00
8	1,000 UNDS	codo de cobre a 90° 5/8"	RD\$20.34	RD\$3.66	RD\$24,000.00
9	1,000 UNDS	codo de cobre a 90° 7/8"	RD\$45.76	RD\$8.24	RD\$54,000.00
10	800 UNDS	tarugo mecánico doble expansión 5/16" x 3/8"	RD\$15.25	RD\$2.75	RD\$14,400.00
11	100 UNDS	Bomba para drenaje A/A a 220V	RD\$2,796.61	RD\$503.39	RD\$330,000.00
12	700 PIES	Manguera flexible 1"	RD\$20.34	RD\$3.66	RD\$16,800.00

aleo*



13	2,500 PIES	Manguera flexible 3/8"	RD\$2.97	RD\$0.53	RD\$8,750.00
14	600 Libras	Varilla de plata para soldadura	RD\$313.56	RD\$56.44	RD\$222,000.00
15	100 UNDS	unidades vasousel 3/4"	RD\$59.32	RD\$10.68	RD\$7,000.00
16	150 UNDS	Unidades vasousel 5/8"	RD\$55.08	RD\$9.91	RD\$9,748.50
17	100 UNDS	Unidades vasousel 7/8"	RD\$67.80	RD\$12.20	RD\$8,000.00
18	15,000 PIES	* Alambre de goma 10-2	RD\$18.64	RD\$3.36	RD\$330,000.00
19	15,000 PIES	* Alambre de goma 14-4	RD\$15.25	RD\$2.75	RD\$270,000.00
20	1,000 UNDS	Arandela plana 5/16"	RD\$0.96	RD\$0.17	RD\$1,130.00
21	1,000 UNDS	Arandela plana 3/8"	RD\$0.68	RD\$0.12	RD\$800.00
Monto total renglones Listado de Materiales					RD\$3,470,093.50

Garantía: Aires Acondicionados dos (2) años en piezas por defectos de fabrica y diseño.

B) **M.P.G., S.R.L.**, por un monto de: SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$6,049,575.20), impuestos incluidos, el siguiente renglón:

Renglón	Cant.	Artículos	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total con ITBIS incluido por renglón
Aires Acondicionados					
2	48 UNDS	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER, 18,000 BTU, PARED, EFICIENCIA 16, CONDENSADOR HORIZONTAL.	RD\$33,410.23	RD\$6,013.84	RD\$1,892,355.36
3	48 UNDS	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER, 24,000 BTU, PARED, EFICIENCIA 16, CONDENSADOR HORIZONTAL.	RD\$35,864.43	RD\$6,455.60	RD\$2,031,361.44
8	16 UNDS	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO INVERTER, 48,000 BTU, MANEJADORA DUCTUABLE, EFICIENCIA 16, CONDENSADOR VERTICAL.	RD\$112,598.43	RD\$20,267.72	RD\$2,125,858.40
Monto total renglones Aires Acondicionados con impuestos incluidos					RD\$6,049, 575.20

Garantía: Innovair: Un (1) año en los compresores (por fallas mecánicas, no eléctricas) y un (1) año en piezas y partes.
Gree: Cinco (5) años en los compresores (por fallas mecánicas, no eléctricas) y tres (3) años en piezas y partes. **Lennox:** Tres (3) años en los compresores (por fallas mecánicas, no eléctricas) y un (1) año en piezas y partes. **Nota:** En caso de



desperfecto o fallas nadie puede tocar los equipos, deben comunicarse con nosotros, de lo contrario corren el riesgo de perder la garantía.

Condiciones de pago: Según el numeral 4.4 del pliego de condiciones, se pagará un cien por ciento (100%) del total de cada lote a los veinte (20) días hábiles de la entrega del lote correspondiente a la División de Almacén y Suministros del Consejo del Poder Judicial, y emitida la aceptación conforme por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial; así como la entrega de constancia de pago de impuestos al día y el Registro de Proveedores del Estado actualizado por parte del suplidor.

Entrega: Según el numeral 4.3 del pliego de condiciones cada lote deberá ser entregado a más tardar a los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Cristiana Fulcar
Directora de Planificación y Proyectos
Miembro Sustituta

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)



Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)